

Sesi•n Ordinaria N• 32-94
07-06-94

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•32-94 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ingeniero William Murillo Montero
Se•or Victor Manuel Sanabria Villalobos
Licenciado Oscar Emilio P,rez Zumbado
Doctor Carlos Enrique Brenes Rodr;guez
Se•or Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado
Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Profesor Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Federico Rodr;guez Madrigal
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

Sr. Juan Jos, Rodr;guez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Licenciado Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•orita M•nica Gonz lez P,rez

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth C,spedes Serrano

(Justicada).

SINDICOS PROPIETARIOS

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Rom n Villegas Alfaro

ARTICULO I.APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobaci3n el acta 30, de la Sesi3n Ordinaria No.30-94, celebrada el veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 30, de la Sesi3n Ordinaria No.30-94, celebrada el veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

2. El Presidente Municipal somete a aprobaci3n el acta 31, de la Sesi3n Extraordinaria No.31-94, celebrada el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 31, de la Sesi3n Extraordinaria No.31-94, celebrada el veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal Lic. Luis Orlando Rodr;guez solicita a los se5ores del Concejo la aprobaci3n de la Modificaci3n Interna No.5 al Presupuesto por Programas y Actividades

SE ACUERDA:

Por unanimidad, y en firme aprobar la MODIFICACION INTERNA NO.5, AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

REBAJAR EGRESOS

-CODIGO:

Programa 2
Servicio 4
Partida 2
Subpartida -

NOMBRE DE LA CUENTA SERVICIOS NO PERSONALES

SALDO DISPONIBLE >219.226.00

SUMA QUE SE REBAJA >140.000.00

SUMA QUE SE AUMENTA -----

NUEVO SALDO >79.226.00

-CODIGO:

Programa -
Servicio -
Partida 3
Subpartida-

NOMBRE DE LA CUENTA MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DISPONIBLE >274.391.00

SUMA QUE SE REBAJA >200.000.00

SUMA QUE SE AUMENTA -----

NUEVO SALDO >74.391.00

-CODIGO:

Programa 3
Servicio -
Partida 1
Subpartida 1

NOMBRE DE LA CUENTA CONST. Y MEJORAS CAMINOS VECINALES

-CODIGO:

Programa -
Servicio -
Partida -
Subpartida 3

NOMBRE DE LA CUENTA MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DISPONIBLE >952.583.54

SUMA QUE SE REBAJA >300.000.00

SUMA QUE SE AUMENTA -----

NUEVO SALDO 652.583.54

-CODIGO:

Programa 3
Servicio -
Partida 4

Subpartida 3

NOMBRE DE LA CUENTA CONST. Y MEJORAS CENTROS
RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

-CODIGO:

Programa -
Servicio -
Partida -
Subpartida 2

NOMBRE DE LA CUENTA SERVICIOS NO PERSONALES

SALDO DISPONIBLE >121.362.41

SUMA QUE SE REBAJA >121.362.41

SUMA QUE SE AUMENTA -----

NUEVO SALDO >0.00

AUMENTAR EGRESOS

-CODIGO:

Programa 1
Servicio -
Partida 2
Subpartida -

NOMBRE DE LA CUENTA SERVICIOS NO PERSONALES

SALDO DISPONIBLE >149.155.30

SUMA QUE SE REBAJA -----

SUMA QUE SE AUMENTA >150.000.00

NUEVO SALDO >299.155.30

-CODIGO:

Programa -
Servicio -
Partida 3
Subpartida -

NOMBRE DE LA CUENTA MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DISPONIBLE >32.510.83

SUMA QUE SE REBAJA -----

SUMA QUE SE AUMENTA >100.000.00

NUEVO SALDO >132.510.83

-CODIGO:

Programa 2
Servicio 4
Partida 4
Subpartida -

NOMBRE DE LA CUENTA MAQUINARIA Y EQUIPO

SALDO DISPONIBLE >0.00

SUMA QUE SE REBAJA -----

SUMA QUE SE AUMENTA >90.000.00

NUEVO SALDO >90.000.00

-CODIGO:

Programa 3
Servicio -
Partida 1
Subpartida 1

NOMBRE DE LA CUENTA CONSTRUCCION Y MEJORAS
CAMINOS VECINALES

-CODIGO:

Programa -
Servicio -
Partida -
Subpartida 2

NOMBRE DE LA CUENTA SERVICIOS NO PERSONALES

SALDO DISPONIBLE >34.444.00

SUMA QUE SE REBAJA -----

SUMA QUE SE AUMENTA >300.000.00

NUEVO SALDO >334.444.00

-CODIGO:

Programa 3
Servicio -
Partida 4

Subpartida 3

NOMBRE DE LA CUENTA CONST. Y MEJORAS CENTROS
RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

-CODIGO:

Programa -
Servicio -
Partida -
Subpartida 3

NOMBRE DE LA CUENTA MATERIALES Y SUMINISTROS

SALDO DISPONIBLE >147.889.65

SUMA QUE SE REBAJA -----

SUMA QUE SE AUMENTA >121.362.41

NUEVO SALDO >269.252.06

SUMAS IGUALES

SALDO DISPONIBLE >1.931.562.73

SUMA QUE SE REBAJA > 761.362.41

SUMA QUE SE AUMENTA > 761.362.41

NUEVO SALDO >1.931.562.73

2. El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo que visita hecha por la Ingeniera Ana Zamora, conversaron acerca de la solicitud del Sr. Enrique Salas de PIPASA, para la reparación de la zanja ubicada entre el bajo de La Chacara y la entrada a PIPASA, en el sector oeste que tiene una distancia de 400 metros aproximadamente. Al respecto se consideró conveniente solicitar al Departamento de Operaciones del I.F.A.M. que la empresa contratista realice el trabajo de la reparación de la zanja, o solicitar al M.O.P.T. un presupuesto para la reparación de la calle.

SE ACUERDA:

a. Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo para que solicite al Ingeniero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes un presupuesto para la reparación de la calle ubicada entre el bajo de La Chacara y la entrada a PIPASA.

b. Posteriormente coordinar con el Sr. Enrique Salas para determinar la disposición del aporte económico por parte de PIPASA para la rehabilitación integral del tramo de calle.

3. El Ejecutivo Municipal informa a los señores del Concejo que La Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia designó una comisión para estudiar el convenio entre ambas municipalidades. Dicho estudio se espera esté, listo para la próxima semana.

4. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para proceder a la realización de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

A. PARA: DEPOSITO SAN ANTONIO S.A.

MONTO: >246.522.00 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos veintidos 00/100).

DETALLE: Cancelación de facturas Números:
No.1559 (Materiales para el Proyecto de entubado y cordón, de la entrada Finca el Nacimiento 150 mts este y 300 oeste). 1558, 1557, y 1556.

No. 1558. (Construcción de parrillas Proyecto Entubado Escuela España y 150 oeste de la Delegación.)

No.1557. (Proyecto Entubado Escuela España-Rio Quebrada Seca).

No. 1556. (Materiales Proyecto Entubado 150 Oeste Delegación Cantonal).

B. PARA: CONCRETOS PEDREGAL S.A.

MONTO: >223.375.00 (Doscientos veintitres mil trecientos setenta y cinco 00/100)

DETALLE: Cancelación de factura No. 1543 por concepto de materiales para recubrimiento de tubería pluvial de la Cant. La Deportiva hasta entrada Calle Don Chico.

CONSULTAS AL EJECUTIVO.

A. Los señores del Concejo consultaron al Ejecutivo Municipal acerca del problema presentado en el alcantarillado que corre de sur a norte del Almacén Margarita Mora, el cual estaba ocasionando problemas de índole sanitario debido a su capacidad reducida.

* El Ejecutivo Municipal explica que dicho problema está siendo atendido por el Sr. Roger González Murillo funcionario de la Municipalidad.

B. El Síndico Propietario Rodrigo Fuentes manifiesta su preocupación con respecto a los movimientos de tierra que se están presentando en la propiedad de Rafael Ángel Zamora, ya que no se define si son a causa de la construcción de la casa o la construcción del futuro estadio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Ingeniería realicen una inspección en la propiedad de Rafael Angel Zamora, para determinar la causa de los movimientos de tierra.

C. El Síndico Propietario Francisco Zumbado manifiesta al Ejecutivo Municipal que el puente ubicado en el centro de Belén, carretera al Liceo se encuentra reventado en la baranda derecha a causa de un accidente; por lo que considera importante sea revisado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo Municipal para que gire instrucciones a quien corresponda para revisar la parte reventada que tiene el puente.

D. El Presidente Municipal W. Murillo consulta al Ejecutivo: A quién le corresponde el arreglo de un hueco que quedó en Calle Los Fuentes en la Asunción de Belén, por motivo de instalarse una paja de agua al Señor Victor Fuentes.

* El Ejecutivo responde que es al propietario a quien le corresponde hacer el arreglo, pero también la Municipalidad puede realizarlo y luego cobrar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo para que coordine con el Sr. Victor Fuentes y determinar quien va a hacer el arreglo del hueco, el propietario o la Municipalidad.

E. El Presidente Municipal W. Murillo manifiesta al Ejecutivo que en la entrada de Calle Los Fuentes, ubicada 25 mts al oeste de PERIFERICOS BELEN el carro de la Basura tiene problemas para su movilidad, ya que no tiene campo suficiente para dar la vuelta.

Al respecto el Lic. Oscar Pérez, expresa que en conversación sostenida con el Señor Camilo González Alfaro propietario de uno de los lotes del fondo de dicha calle le manifiesta estar dispuesto a colaborar y ceder tres metros para solucionar dicho problema.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar al Ejecutivo para que coordine con el Señor Camilo González Alfaro y el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad para analizar el asunto y poder plantear la posibilidad de un martillo para el giro de vehículos.

ARTICULO III. MOCIONES

1. El Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez propone a los señores del Concejo la siguiente moción: "Solicitar a Ingeniería un dictamen sobre costo del trecho de acera frente al Antiguo Guapinol sobre la Ruta 111, a efecto de proceder a su construcción, vista la necesidad de dar

seguridad a los peatones en ese sector, donde existe un constante tráfico de vehículo; y para darle continuidad a ese proyecto de aceras".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moción presentada por el Regidor Propietario Lic. Oscar Per, z.

2. El Regidor Propietario Carlos Villegas propone a los señores del Concejo la siguiente moción: "Considero que el garage que utiliza la Municipalidad de Bel, n para guardar los carros, podrí a ser utilizado para la ubicación de la base de la CRUZ ROJA ya que quedarían dos edificios muy bonitos en el Centro de Bel, n y adem s de gran importancia como sería la Delegación Cantonal y la Cruz Roja".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, acoger la moción presentada por el Regidor Propietario Carlos Villegas para el estudio correspondiente.

3. El Síndico Propietario Francisco Zumbado propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Per, z: "Asunto: AYUDA AL EBAIS DE BARRIO ESCOBAL.

Considerando:

- a. Los vecinos de Escobal han puesto todo su empeño en la construcción del EBAIS.
- b. Que al local le falta estética.

MOCIONO: Para que se le dé, todo el apoyo a los vecinos de Escobal y al subcomité, de EBAIS con la compra de la pintura del local (Adjunto nota del subcomité, y proforma de la pintura)".

- Al respecto el Presidente Municipal W.Murillo considera oportuno incluir en dicha moción al EBAIS de La Asunción, ya que también están en trámite para ponerlo a funcionar y necesitan de alguna ayuda.

SE ACUERDA:

- a. Por unanimidad, encomendar a los vecinos de Escobal y al sub-comité, de EBAIS, para que presenten otras cotizaciones para la compra de la pintura.

- b. Encomendar al Ejecutivo Municipal para que estudie el Presupuesto y analizar la posibilidad de ayudar a ambos EBAIS.

4. El Regidor Propietario Carlos Villegas propone a los señores del Concejo la siguiente moción: "Solicitar al Departamento de Ingeniería estudien las condiciones en que se encuentra el puente de arco ubicado sobre el Río Quebrada Seca en Barrio San Isidro, ya que ocasiona grandes riesgos a los vecinos en época de invierno, Adem s considero que se le debe tener consideración a los afectados".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, Solicitar al Departamento de Ingeniería estudien las condiciones en que se encuentra el puente de arco ubicado sobre el Río Quebrada Seca en Barrio San Isidro y den el criterio correspondiente para la solución de dicho problema.

5. El Síndico Propietario Rodrigo Fuentes propone a los señores del Concejo la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Victor Sanabria.

Considerando:

1. Que el artículo 63 del Código Municipal insta a constituir Concejos de distrito.
2. Que los Concejos de Distrito deben estar formados por cuatro vecinos del distrito y el síndico correspondiente.
3. Que los Concejos de Distrito son órganos de enlace entre la Municipalidad y las comunidades, y que cumplen funciones muy importantes de acuerdo a artículo 64 del Código Municipal.

MOCIONO PARA QUE:

1. Se autorice al Síndico de La Asunción Sr. Rodrigo Fuentes a iniciar la escogencia de candidatos para el respectivo Concejo de Distrito.
2. Se encargue a quien corresponda para buscar lo correspondiente al reglamento que a ese efecto debió haber creado el Concejo Municipal tiempo atrás. O en su efecto que se consulte al I.F.A.M.
3. Se inste a los demás síndicos del cantón, para que formen sus respectivos Concejos de Distrito, dada la importancia de los mismos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Capacitación del I.F.A.M. el Reglamento para Asesoría de los Concejos de Distrito.

6. El Regidor Propietario Victor Sanabria propone a los señores del Concejo la siguiente moción: "En vista de la gran cantidad de niños que viajan a la Escuela en estos días, y teniendo en cuenta la imprudencia de algunos conductores, que no les importa la hora ni la cantidad de personas que se encuentran en la calle para viajar a alta velocidad.

MOCIONO: Para que se le solicite a la entidad competente el estudio necesario para colocar dos semáforos peatonales en el distrito de la Ribera, concretamente:

1. En la entrada principal de Residencial Belén sobre la Calle del Arbolito.
2. Frente a la propiedad del Señor Román Chaves y del Taller mecánico del Señor Manuel Angel Chaves".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ministerio de Obras P blicas y Transportes realicen el estudio correspondiente, para poder concretar esta posibilidad, ya que es de gran importancia para la seguridad de los ciudadanos.

7. El Regidor Propietario Victor Sanabria propone a los se ores del Concejo la siguiente moci n: "De acuerdo con reclamo de algunos vecinos de la Ribera con respecto a los malos olores que emanan de algunas chancheras y del matadero el Arreo (las chanchera est n una en el bajo de la Chacara y la otra por la entrada a la Urbanizaci n La Ribera.

MOCIONO: Para que se le informe de dicho malestar al Inspector de Higiene del Puesto de Salud, as  como a la Comisi n de Ecol gicos de la Municipalidad, para que se pronuncien a la mayor brevedad posible, para confirmar el hecho y las posibles soluciones a tan grave problema".

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moci n presentada por el Regidor Propietario Victor Sanabria.

8. El Presidente Municipal William Murillo propone a los se ores del Concejo la siguiente moci n: "Aprobaci n de tasas recomendadas por I.F.A.M. por los servicios de recolecci n de desechos s lidos. DADO QUE:

1. La Municipalidad est  obligada a revisar las tasas que cobren al menos un vez al a o.
2. Existe un estudio del I.F.A.M. de octubre 93 que recomienda un incremento de tasas en funci n del costo real del servicio.
3. Se est  negociando un Convenio con La Municipalidad de Mora que contempla el reconocimiento efectivo de la disposici n en el Botadero.

MOCIONO PARA QUE:

1. El Concejo Municipal apruebe un incremento de masas mensuales a >192.30 para las residencias y >480.75 para los comercios e industrias, en consonancia con la recomendaci n del I.F.A.M.
2. Se remita dicho acuerdo y el estudio del I.F.A.M. al Departamento de Estudios Econ micos de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
3. Recibida dicha aprobaci n por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, implementar el incremento en dos trimestres (50% en cada uno).

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la moci n presentada por el Presidente Municipal William Murillo.

9. El Regidor Suplente Francisco Sanchez propone a los se ores del Concejo la siguiente moci n, la cual es acogida por el Regidor Propietario Carlos Villegas: "Por el constante tr nsito de estudiantes

del Liceo, Escuela y el Kinder es que mociono para que a la brevedad se construya un puente peatonal en el Rjo Quebrada Seca(200 mts norte de la Iglesia-Carretera al Ojo de Agua), ya que en este trayecto no hay acera, y todas las personas tienen que pasar por la calle, y que en un corto plazo podr;a ocasionar un accidente por el constante tr nsito de equipo pesado "

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar la Departamento de Ingenier;a elabore un presupuesto para la construcci3n de la baranda peatonal.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISIONES

A. Comisi3n de Obras:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3388
INTERESADO GUIRABO DEL ALBA S.A.
DIRECCION Urbanizaci3n Villa Beny.
Barrio Escobal, San Antonio.

Seg;n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #3388

OBSERVACIONES :Construcci3n de obras de Urbanizaci3n seg;n planos #15-3-15 de Comisi3n Revisora de Permisos de Construcci3n. Debe de construir las aceras y el cord3n y ca;o de acuerdo a especificaciones municipales y en la totalidad del proyecto incluyendo la proyecci3n vial de acuerdo al art;culo IV.3 de la Sesi3n Ordinaria #29-94 del 17-05-94. Dicho acuerdo modifica al art;culo 4-C de la Sesi3n ordinaria #72-93.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:2.522.47 M2
VALOR DE LA OBRA	:>7.443.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:>74.430.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:Construcci3n
CONSTRUCCION DESTINADA A	:Urbanizaci3n
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE	:-----
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Arq.Minor Alburola
	Valverde

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3389
INTERESADO PASO GIGANTE S.A.
DIRECCION Diagonal al tel,fono p;blico,
Barrio Escobal, San Antonio
Seg;n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #3389

OBSERVACIONES :Construcci3n de casa de habitaci3n seg;n planos #22-10-14 de Comisi3n Revisora de Permisos de

Construcción. Debe de instalar hidrómetro y construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con alineamiento y especificaciones municipales. Construcción de paneles prefabricados tipo Zitró. Cualquier cambio en la obra o en su uso debe ser previamente reportado a esta municipalidad para su estudio.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :84.39 m2
VALOR DE LA OBRA :> 2.500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :> 25.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :Construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :Casa
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :Asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Alberto Negrini Vargas

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3390
INTERESADO PASO GIGANTE S.A.
DIRECCION Diagonal al Tel,fono Público,
Barrio San Vicente, San Antonio.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3390
OBSERVACIONES :Construcción de portón de 10.50 metros de largo por 4.70 metros de alto debe ubicarse a 9.00 metros del centro de la calle en línea de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :49.35 m2 de portón
VALOR DE LA OBRA :> 350.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :> 3.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :Construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :Portón
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :Asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Alberto Negrini Vargas

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3391
INTERESADO Giovanni Tames Ramírez
DIRECCION 200 metros al oeste de la plaza de deportes, La Asunción.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3391
OBSERVACIONES :Cierre de Terraza en Planta Alta, piso existente, paredes de fibrolit.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :25 m2
VALOR DE LA OBRA :> 300.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION :> 3.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :Construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A :Cierre de Terraza.
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :Asfalto

PROFESIONAL RESPONSABLE

:Ing. Jorge Emilio
Villalobos

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3392

INTERESADO

Emilio Fernandez Ledezma

DIRECCION

Casa #3 - Urbanizaci3n Zamora

Hidalgo, La Ribera.

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #3392

OBSERVACIONES

:Ampliaci3n de local comercial

para minipulper3a. Cualquier cambio en el uso debe ser previamente consultado a esta municipalidad. Debe de solicitar patente municipal para su funcionamiento.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :20 M2

VALOR DE LA OBRA :> 350.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :> 3.500.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :Ampliaci3n

CONSTRUCCION DESTINADA A :Local Comercial

CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :Asfalto

PROFESIONAL RESPONSABLE :Arq. Hector Rodriguez

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3393

INTERESADO

Francisco Zamora Gonz3lez

DIRECCION

700 este de la parada de buses,

San Antonio.

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #3393

OBSERVACIONES

:Ampliaci3n de dormitorio y ba3o

en parte posterior de la casa. Todas las aguas servidas deben evacuarse a traves de tanque s3ptico y drenaje con dimensiones y retiros solicitados por el Ministerio de Salud. No se permiten ventanas a menos de 3.00 metros de las colindancias.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR :19.32 m2

VALOR DE LA OBRA :> 300.000.00

IMPUESTO DE CONSTRUCCION :> 3.000.00

PERMISO DE CONSTRUCCION PARA :Ampliaci3n

CONSTRUCCION DESTINADA A :Casa de habitaci3n

CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE :Asfalto

PROFESIONAL RESPONSABLE :-----

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3394

INTERESADO

Rodolfo Araya Matamoras

DIRECCION

200 este del Abastecedor Marcela,

La Ribera

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3394

OBSERVACIONES : Construcción de casa de habitación según planos #27-04-02 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe de instalar hidrómetro y construir acera, cordón y caño y tubería pluvial con alineamiento, nivel y especificaciones municipales. Retiros según se indica en localización en el lote 1 mina 5/6.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 482 m²
VALOR DE LA OBRA : > 20.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : > 200.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : Construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A : Casa de habitación
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : Asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE : Arq. Alfredo Arguedas Fuentes

8. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3395
INTERESADO Ligia Maria Rodriguez
Gonzalez
DIRECCION 100 metros al oeste de la plaza de deportes, San Antonio.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3395

OBSERVACIONES : Construcción de casa de habitación según planos #125147 CFIA. Debe de instalar hidrómetro. (existe acera y tubería pluvial). No se permiten ventanas a menos de 3.00 metros de las colindancias. El tanque séptico y los drenajes deben cumplir con las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 67.57 M²
VALOR DE LA OBRA : > 1.500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : > 15.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : Construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A : Casa de habitación
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : Asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE : Arq. Hector Rodriguez

9. PERMISO DE CONSTRUCCION No. 3396
INTERESADO Elizabeth Cambronero Marin
DIRECCION Frente al costado sur de la plaza de deportes, La Ribera.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3396

OBSERVACIONES : Construcción de casa de habitación según planos #11-8-12 de Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe de instalar hidrómetro. (Existe acera y tubería). No se permiten ventanas a menos de 3.00 metros de las colindancias.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR : 134.20 m2
VALOR DE LA OBRA : > 5.037.400.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION : > 50.374.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA : Construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A : Casa de habitación
CALLE FRENTE A LA PROPIEDAD ES DE : Asfalto
PROFESIONAL RESPONSABLE : Arq. Hector Rodríguez

10. Se conoce nota suscrita por el Ing. Rodolfo González Suárez, Gerente General de INDECO, sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Manantiales de Belén, propiedad de Cafetalera Los Troncos, S.A. Que dice textualmente:

"Tengo el agrado de informarle que la empresa Cafetalera Los Troncos, S.A., propietaria del proyecto urbanístico Manantiales de Belén, ha contratado los servicios de nuestra compañía para diseñar la planta de tratamiento que habrá de atender esta urbanización, según lo solicitado por ustedes en la Sesión Ordinaria #13-94 del ocho de marzo.

Hemos propuesto a nuestro cliente el establecimiento de un sistema de tratamiento del tipo anaeróbico, el cual, entre otras ventajas, tiene las siguientes:

1. No requiere de ningún tipo de equipo ni mecanismo que mantener ni vigilar.

2. Las actividades de operación y mantenimiento requeridas son mínimas (prácticamente nulas), y consisten fundamentalmente en:

- La limpieza diaria de la rejilla de entrada, operación que puede ser realizada por una sola persona en muy pocos minutos.

- La evacuación de los lodos que se generen en los tanques, mediante una simple apertura de válvulas, una vez al año. Esta operación podrá ser realizada también por una sola persona, requiriendo para ello un par de horas. Una vez secos los lodos, éstos podrán utilizarse como acondicionadores de suelos.

Estas características hacen que este sistema resulte ideal para aplicaciones municipales.

Adjunto presentamos un anteproyecto del sistema de tratamiento, señalando en detalle los aspectos relevantes.

Quedamos a sus gratas órdenes para evacuar cualquier inquietud al respecto.

Ahora bien, a fin de poder iniciar los trámites formales requeridos por el Ministerio de Salud y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, me permito solicitarle una carta de la Municipalidad,

dirijida a ambos entes, haciendo constar que se har n responsables por la operaci n y mantenimiento de este sistema. En el momento que lo consideren apropiado estar;amos retirando en la Municipalidad dicha carta."

* Los señores de Industrias Ecológicas de Centroamerica S.A.(INDECO), presentan a los señores de Comisi n de Obras copia de Anteproyecto SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA LAS AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO MANANTIALES DE BELEN, HEREDIA. MAYO 1994.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, someter a estudio del Concejo la conveniencia de la propuesta del sistema de planta de tratamiento por medio de la Comisi n de Ecológicos o alg n ente especializado en plantas de tratamiento. El anteproyecto queda pendiente a la aprobaci n de la propuesta de la planta de tratamiento. (Ing. Oscar Guzm n, Ministerio de Salud - Departamento de Ingenier;a Sanitaria & al Se or Napole n Cruz de Acueductos y Alcantarillados).

11. Se atiende al los señores: Ing. Alejandro Poveda, Juan Rivera, Kenneth Angulo, Javier Angulo Zamora (Taller Antiguo Paga) representantes de Rodillo Industriales S.A.

En lo que solicitan la instalaci n de una caldera que califica como tipo C. Se les recomendó retirar un formulario en Rentas y Patentes para que el Concejo Municipal valore el uso de actividad ya que se presenta un uso no conforme a la zonificaci n del Cant n, a pesar de que se usa la misma patente y nombre de Talleres Paga. Deben formalizar los tr mites de permiso de construcci n.

12. SOLICITUD DE VISADO N 581
INTERESADO ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA
RIBERA DE

DIRECCION	BELEN, HEREDIA.
FOLIO REAL MATRICULA	Costado norte del Bar Guapinol.
AREA A FRACCIONAR	4022274-000
120.00 M2	PLANO CATASTRADO
378.25 M2	H-188295-94
516.99 M2	H-188294-94
140.38 M2	H-188293-94
120.00 M2	H-188292-94
127.09 M2	H-185259-94
	H-189447-94

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado No.581 de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA RIBERA DE BELEN, HEREDIA. Ya que cumple con el art;culo 38 de la Ley de Planificaci n Urbana. Adem s lote para juegos infantiles en el sitio.

13. SOLICITUD DE VISADO N° 582
INTERESADO Marja Lina Alvarado Bogantes
DIRECCION Costado norte del Bar el Guapinol, La
Chacara, La Ribera de Bel,n.
FOLIO REAL MATRICULA 4034178-007/4032367-000/4032366-007/4014449-
007.
AREA A FRACCIONAR 910.92 M2
PLANO CATASTRADO H-186247-94

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado No. 582 de Marja Lina Alvarado Bogantes. No cancela el 10% por compensación de Zonas Verdes además cumple con el artículo #38 de la Ley de Planificación urbana.

14. SOLICITUD DE VISADO N° 580
INTERESADO Sara González Rodríguez
DIRECCION 300 norte de la Iglesia de San Antonio.
FOLIO REAL MATRICULA 548-550
AREA A FRACCIONAR PLANO CATASTRADO
157.06 M2 H-974275-91
201.82 M2 H-953959-91
251.28 M2 H-948847-91

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado No. 580 de Sara González Rodríguez. No se cancela 10% por compensación de Zonas Verdes además cumple con el artículo #38 de la Ley de planificación Urbana.

15. SOLICITUD DE VISADO N° 585
INTERESADO Roberto Marín Cambronero
DIRECCION 100 oeste del cementerio
FOLIO REAL MATRICULA 4018539-000
AREA A FRACCIONAR 727.33
PLANO CATASTRADO H-185263-94

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el visado No. 585 de Roberto Marín Cambronero. Cancela el 10% por compensación de Zonas Verdes, posterior a 50 metros de orilla de calle según Plano de Delimitación Urbana. El artículo #38 de la Ley de Urbanización Urbana, se cumple con la Construcción de Obras de infraestructura frente a Calle el Arbolito.

16. SOLICITUD DE VISADO N° 619
INTERESADO Elizabeth Quiros Vega
DIRECCION -----

FOLIO REAL MATRICULA 4066198-000/4120853-000
AREA A FRACCIONAR 175.98 m2
PLANO CATASTRADO H-184789-94

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a la señora Elizabeth Quiros Vega que este visado esta sujeto a que: Desiderio Solano Moya ceda 10% por Compensación de Zonas Verdes para 6.18 m2 en un lote General a ubicar por la Municipalidad en calle que habilita las nuevas instalaciones del Liceo de Bel,n.

17. SOLICITUD DE VISADO N° 586
INTERESADO Ezequiel Murillo C.
DIRECCION 50 oeste, 75 norte y 30 este de Taller
Fonseca y V squez
FOLIO REAL MATRICULA 4082285-000
AREA A FRACCIONAR 269.18 m2
PLANO CATASTRADO H-40431-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al Sr. Ezequiel Murillo C.
Debe cancelar 10% por compensación de Zonas Verdes, previo avaluo de Tributación Directa.

18. SOLICITUD DE VISADO N° 618
INTERESADO Ezequiel Murillo C.
DIRECCION 700 oeste de la Delegación Cantonal,
Contiguo a Fonseca y V squez.
FOLIO REAL MATRICULA 4082285-000

AREA A FRACCIONAR	PLANO CATASTRADO
411.95 M2	H-40437-92
204.57 M2	H-40438-92
269.18 M2	H-40341-92
206.21 M2	H-40343-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al Sr. Ezequiel Murillo C. Que respecto a los Planos H-40341-92 y H-40343-92, debe cancelar 10% por Compensación de Zonas Verdes. Y que respecto a los Planos H-40437-92 y H-40438-92, debe cancelar 10% por Compensación de Zonas Verdes. Además debe cumplir con el artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana. "Mejorar en las Obras de Habilitación a Lotes".

19. SOLICITUD DE VISADO N°163

INTERESADO Ezequiel Murillo C.
DIRECCION 700 oeste de la Delegaci3n Cantonal, Contiguo
a Fonseca y V squez.
FOLIO REAL MATRICULA 4082285-000
AREA A FRACCIONAR 170.59 M2
PLANO CATASTRADO H-820989-89

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al se3or Ezequiel Murillo C. Cancel3 10% por
Compensaci3n de Zonas Verdes, seg3n aval3o 680-92 y recibo municipal
30915. Debe cumplir con el art3culo 38 de la Ley de Planificaci3n Urbana
en cuanto a obras de habilitaci3n.

20. SOLICITUD DE VISADO N3490
INTERESADO Ezequiel Murillo C.
DIRECCION 700 oeste de la Delegaci3n Cantonal, Contiguo
a Fonseca y V squez.
FOLIO REAL MATRICULA 4082285-000
AREA A FRACCIONAR 393.79 M2
PLANO CATASTRADO H-40435-92

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al se3or Ezequiel Murillo. Cancel3 10% por
compensaci3n de zonas verdes, seg3n aval3o fiscal 846-93. Recibo de
cancelaci3n municipal No.30916. Debe cumplir art3culo 38 de la Ley de
Planificaci3n Urbana en cuanto a obras de habilitaci3n.

21. SOLICITUD DE VISADO N3489
INTERESADO Ezequiel Murillo C.
DIRECCION 700 oeste de la Delegaci3n Cantonal, Contiguo
a Fonseca y V squez.
FOLIO REAL MATRICULA 4082285-000
AREA A FRACCIONAR 200 M2
PLANO CATASTRADO H-40344-92

Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al se3or Ezequiel Murillo. Cancel3 10% por
compensaci3n de zonas verdes, seg3n aval3o fiscal 846-92. Recibo de
cancelaci3n municipal 30916. Debe cumplir con art3culo con art3culo 38
de Ley de Planificaci3n Urbana en cuanto a obras de habilitaci3n.

22. SOLICITUD DE VISADO N3584
INTERESADO INVERSIONES CERO DOCE LTDA.
DIRECCION Costado norte de la Delegaci3n Cantonal

FOLIO REAL MATRICULA 4127271-000
AREA A FRACCIONAR 373.44 m2
PLANO CATASTRADO H-186416-94

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar a los señores de INVERSIONES CERO DOCE LTDA. No cancela 10% por compensación de Zonas Verdes. Debe cumplir el artículo #38 de la ley de Planificación Urbana. Obras de infraestructura frente a vía pública.

23. Se conoce Avalfo No.035 suscrito por el Ing. Celso Garita Jara, PERITO VALUADOR Ing. Jorge Castro Fernández, PERITO VALUADOR y el Ing. Lillian Arguedas, JEFE DE AREA FISCAL.

DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA.
DEPARTAMENTO DE AVALUOS

Toda segregación para poder acogerse al pago compensatorio por la cesión de reas públicas contempladas en la Ley de Planificación Urbana No.4240 y de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones en su artículo III. 3.6.1.3, "deber contar con el avalfo de Tributación Directa, para que se pueda establecer el valor por metro cuadrado a pagar por la compensación."

1. Propietario.	JOSEFA DEL R. GONZALEZ
Exped.	068-94
Avalfo.	146
Ubicación.	4-7-1
Finca No.	22687
Area de Lote/ M2.	1.159.27
Valor por M2.	>1.300.00
Valor por Lote.	>1.507.051.00
Plano No.	H-13590-73
2. Propietario.	EDUARDO VARGAS GONZALEZ
Exped.	067-94
Avalfo.	147
Ubicación.	4-7-1

Finca No.	22687
Area de Lote/ M2.	>927.48
Valor por M2.	>1.300.00
Valor por Lote.	>1.205.724.00
Plano No.	H-13589-73

* El valor del lote est dado en funci n del rea total de la finca madre.

SE ACUERDA.

Por unanimidad, notificar al Sr. Eduardo Vargas Gonz lez y la Sra. Josefa del R. Gonz lez que deben pasar a la Municipalidad de Bel,n a cancela lo correspondiente a compensaci n de zonas verdes de acuerdo con dichos aval os.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO

1. El Concejo Municipal atendid  a los se ores: Ervin Mondal, Gerente General, Lic. Juan Manuel Ram rez y Jorge Jim,nez de GRANERO ALMOSI S.A. Quienes presentaron lo siguiente.

A.

PODER ESPECIAL

Yo, ALEJANDRO MORALES SIVERIO, mayor de edad, casado una vez, Ingeniero Agr n mo, con c,dula n mero : uno-quinientos cuarenta y tres-trescientos setenta y cinco, vecino de Escaz  en mi condi n de Presidente con facultades de Apoderado Generalisimo sin l mite de suma de la sociedad CONCENTRADOS PARA ANIMALES GRANERO ALMOSI SOCIEDAD ANONIMA, personer a que se adjunta, inscrita en el Registro P blico, secci n mercantil bajo el tomo: trescientos treinta y nueve, folio: setenta y dos, Asientos: cincuenta y cinco, c,dula jur dica n mero: tres-ciento uno-cero sesenta mil cero sesenta y tres-treinta y siete, dice que su represenada, de conformidd con los art culos MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, del C digo Civil confiere y otorga PODER ESPECIAL amplio, suficiente, revocable a favor de el se or ERVIN ORLANDO MONDAL, mayor de edad, casado una vez, ingeniero qu mico, guatemalteco, vecino de San Jos,, con c,dula de residencia n mero: doscientos cuarenta-uno cero siete uno uno uno-cuatro uno nueve, para que en su nombre y representaci n comparezca anta la MUNICIPALIDAD DE BELEN HEREDIA, y los entes o instituciones tanto judiciales como no judiciales a fin de que interponga antes estos las acciones necesarias, presente los recursos, conteste cualquier audiencia y actue en la forma m s amplia en las diferentes instancia en pro de los derechos de mi representada en relaci n a LA QUEJA PLANTEADA POR LOS VECINOS DE NUESTRAS INSTALACIONES EN LA ASUNCION DE BELEN HEREDIA, queja referente a la contaminaci n del ambiente en general en ese sector. Presente en este acto el mencionado apoderado, manifiesta que acepta el poder que en este acto se le confiere. En fe de lo anterior firmamos en San Antonio de Bel,n, Heredia

a las nueve horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

B.

JUAN MANUEL RAMIREZ VILLANEVA
NOTARIO PUBLICO
CERTIFICO

De conformidad con las facultades que me otorga la LEY ORGANICA DE NOTARIO, en lo conducente hago constar que según se ve del REGISTRO PUBLICO, sección mercantil, bajo el tomos Tres-cientos treinta y nueve, folio: Setenta y dos, Asientos: Cincuenta y cinco, SE ENCUENTRA INSCRITA: la sociedad denominada: CONCENTRADOS PARA ANIMALES GRANERO ALMOSI SOCIEDAD ANONIMA, c,dula jurídica número: tres-ciento uno-cero setenta mil cero setenta y tres-treinta y siete. Así mismo hago constar que el señor ALEJANDRO MORALES SIVERIO, casado una vez, ingeniero agrónomo, c,dula número: uno-quinientos cuarenta y tres-trescientos setenta y cinco, ostenta el cargo de PRESIDENTE con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de dicha entidad, la que se encuentra vigente al día de hoy. Es todo. Expido la presente a solicitud del interesado y firmo en San Antonio de Belén, Heredia, a las trece horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

C. "El suscrito Ervin Orlando Mondal Chew, casado, ingeniero químico, guatemalteco, c,dula de residencia número: 240-107111-1419, vecino de San José,, en mi condición de Gerente General de la compañía GRANERO ALMOSI S.A., C,dula de personería jurídica número: 3-101-060063-37, ante su Autoridad con el debido respeto expongo:

En mi condición dicha, me apersono a contestar la audiencia conferida por este municipio en relación a la QUEJA incoada por los vecinos de nuestras instalaciones industriales.

i-En primer lugar deseo dejar claro, que mi representada está en la mayor disposición de tomar las mediadas pertinentes a efectos de causar el mínimo de molestias a la gente de ese vecindario en virtud de la actividad que realizamos.

ii-Analizando el texto que contiene la queja en su punto primero, debo indicar que tal vez, hace un tiempo atrás, en alguna medida se produjo cierta cantidad de polvo que se daba cuando se cargaban los camiones con maíz para nuestros clientes. Ello se debía a que se estaba utilizando equipo que estaba contiguo al silo principal y a la intemperie. No obstante la empresa cuenta con otro equipo que cumple la misma función pero en un cuarto debidamente cerrado, que evita la fuga de polvo fino que mencionan los quejosos. Estando consciente de que eso podría causar molestias, optamos por no utilizar el equipo externo hasta que este, no posea las condiciones de aislamiento necesarias para evitar el escape excesivo.

iii-No es cierto como lo afirman los quejosos en el punto dos de su libelo, el hecho de que se trabaja las 24 horas del día descargando el maíz. Lo que sucede y que es acorde con la realidad, es que el barco que transporta ese grano, llega a puerto cada dos meses aproximadamente, por lo que lógicamente debe hacerse el transporte y la descarga en forma continua pues el barco tiene un término perentorio para su estancia en el muelle.

Lo referente a los ruidos producidos por los choferes de los camiones encargados del transporte, ya le hemos puesto atención y tomando las medidas disciplinarias del caso.

iv. No cabe duda de que hay total desconocimiento de los supuestos afectados, en relación con los olores y tipos de materia prima que ahora se utilizan por nosotros. Efectivamente, nunca se ha utilizado cebollas o algún derivado de estas. En cuanto a los "insoportables olores". en la actualidad ya no se utiliza harina de pescado, ya que hoy día se utiliza otro material sustituto, que en ninguna forma produce los supuestos malos olores a que se hace referencia.

v. La empresa que represento, recicla la totalidad de los desechos, por lo que si existen algunos residuos en las cunetas y alcantarillas, tal vez se deba a que los mismos camiones accidentalmente pierden alguna cantidad insignificante de más que ocasionalmente podría haberse depositado en esos lugares, lo cual también se ha tratado de eliminar barriendo en forma constante los patios donde se ubican las instalaciones. En relación a las plagas (aves y ratas) cuya proliferación aparentemente se nos achaca, considero que es risible el argumento que se esgrime, pues de todos es ampliamente conocido, por ejemplo que los zanates es una especie que por el desequilibrio ecológico, a pesar de no ser especie nativa, se han multiplicado en gran medida desplazando a especies propias de la zona, siendo su introducción accidental han sido una plaga en este y muchos lugares del valle central muchos años, antes de que nuestra empresa se instalara en este cantón, sobre las ratas el argumento es el mismo pues en cualquier zona en la que existan lotes desocupados, se da un hábitat propicio para su propagación. Y cabe recalcar además que existen en el mismo sector, industrias alimenticias cuyos desechos por su naturaleza atraen en mayor grado a este tipo de roedores, por lo que sería injusto atribuirnos exclusivamente también este problema. Desde luego debo indicar que por simple cuestión de higiene hemos tomado también medidas en este sentido.

Es importante hacer constar, que se está cumpliendo con las disposiciones exigidas por la Comisión de ambientales de ese municipio y estamos en la mayor disposición de que se efectue una inspección ocular a nuestras instalaciones a efecto de que se compruebe lo supracitado.

Por último, me referiré, al dictamen emitido por la asesora legal de la Municipalidad de Belén, el cual a todas luces es arbitrario y subjetivo, pues está emitiendo conclusiones apriori al indicar que ALMOSI S.A. "está violando lo expuesto por el estudio de impacto ambiental presentado...". Considero que no se puede emitir un juicio así, antes de escuchar a la otra parte y verificar in situ y a través de los medios técnicos, la veracidad de lo que afirman los quejosos.

De todos modos invitamos a la Municipalidad para que verifique in situ la realidad de las medidas adoptadas por la empresa, y a pesar de que no se está a nuestro alcance saber la razón de que una simple calle sea la división entre una zona industrial y una residencial que inevitablemente suscitar problemas, tenemos como una prioridad, la salud de los Belemitas y por ello nuestra posición nunca ha estado cerrada al diálogo para definir las más convenientes políticas a seguir en aras de una agradable y pacífica convivencia.

Me he referido así, tanto a la queja planeada como al dictamen emitido por el asesor legal del municipio.

NOTIFICACIONES: Con el autenticante, constado sur de la plaza de Deportes.

Bel,n, Heredia 3 de junio de 1994."

* En la sesi3n estuvieron presentes algunos de los vecinos afectados:
Rodrigo Vargas, Asdr3bal Vargas, Alb n Vargas, etc.

* El Presidente Municipal W.Murillo di3 lectura al documento presentado por los se2ores de ALMOSI S.A.para que los vecinos escucharan lo resuelto por ellos.

Al finalizar la lectura del documento el Doctor Brenes enfatiz3 que ese problema no es de car cter personal, sino un problema que afecta a todos los vecinos. Adem s, manifest3 que respecto a la descarga del ma;jz si se lleva a cabo durante las 24 horas, y que los malos olores provienen de los camiones a quienes la empresa les brinda el servicio.

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, enviar copia a los vecinos afectados del documento presentado por los se2ores de ALMOSI.

b. Recomendar a los vecinos afectados para que formen un Comit, de Vigilancia y Seguimiento. Y se reunan constantemente con los representantes de ALMOSI S.A para mejorar las problemas presentados.

2. El Concejo Municipal asisti3 a la Sra. Aurora Alvarez, Amelia Sandoval, Jesus Villalobos Chaves y Israel Sandoval. Quienes agradecieron al Concejo la aprobaci3n del acuerdo respecto al entubado de F tima. Y a la vez manifestaron que se encuentran en espera de que la Municipalidad inicie el proyecto, ya que la mano de obra, demarcaci3n de la zanja, todo lo relacionado al proyecto est n listos.

Los vecinos de F tima invitaron a los se2ores del Concejo a una pr3xima reuni3n con los miembros de la Asociaci3n de Desarrollo de la F tima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Ingenier;a presente al Concejo la situaci3n concreta, sobre el Proyecto de Entubado en F tima.

3. El Concejo asisti3 a los se2ores Edwin Solano y Nelson Gonz lez, miembros de la Asociaci3n de Ciclismo quienes manifestaron tener en mente un proyecto para la construcci3n de una pista(vel3dromo), para que los ciclistas de Bel,n puedan entrenar de la mejor manera. Dicho proyecto est siendo asesorado por la Direcci3n de Deportes. Motivo pore el cual desean que los apoyen en dicho proyecto. Expresan su deseo de dejar planteada la solicitud para que la analicen.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Asociaci3n de Ciclismo presente por escrito el proyecto del vel3dromo con copia de los planos para analizarlo.

4. El Concejo atendió a los señores: Julio González, María Eugenia Villalobos, Ramona Fonseca G, Mayra González, Jorge González, y José, Marcial Retana, miembros de la Asociación de Desarrollo de La Asunción de Belén. Quienes deseaban saber si las observaciones hechas por la Asociación respecto al Plan Regulador han sido analizadas por el Concejo. Expresan que dichas observaciones están apoyadas por las Asambleas del distrito por lo que es un esfuerzo comunitario.

El señor Jorge González expresa que algunas de las observaciones están incluidas en el Plan Regulador, pero que sin embargo todavía faltan otras.

El señor Jorge González pregunta a los señores del Concejo cuál va a ser el mecanismo de atención a las observaciones hechas.

El Presidente W. Murillo felicita a la Asociación por las observaciones tan amplias. Además, manifiesta que se va a montar una estrategia para analizar dichas observaciones.

El Lic. Oscar Pérez manifiesta que respecto al Cabildo Abierto que se llevo a cabo el pasado 13 de mayo en donde se dio a conocer el Plan Regulador para el cantón de Belén, considera que se dio a conocer la preponderancia de gente foránea del cantón y la poca presencia de los habitantes. Expresa que la presencia de todas las fuerzas vivas del cantón es de suma importancia.

5. El Concejo atendió a los señores Yovani Prendas, Carlos A. Soto, Fernando Pérez, Miguel Chaves y Carlos Barrantes, vecinos del Barrio Nuevo San Vicente. Quienes manifestaron que la anterior Municipalidad se había comprometido en arreglar la carretera, contruir acera y caños. Sin embargo expresan que el arreglo de la calle es lo que más les interesa para poder empezar a trabajar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Departamento de Ingeniería y al Ejecutivo Municipal analicen los compromisos adquiridos y se estudie la situación.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA

1. Se conoce nota suscrita por el señor Etelberto Jiménez Piedra de la Presidencia Ejecutiva del I.F.A.M., a los señores del Concejo comunicándoles que asumió el cargo el pasado 8 de mayo, por designación del Presidente de la R. pública Ing. José, María Figueres Olsen. Además, felicita a los señores del Concejo por su elección. Manifiesta que las puertas del Instituto y en particular de la Presidencia Ejecutiva están abiertas, para asesores y ayudarles en todo lo que esté, a su alcance.

2. Se conoce oficio No. 2711 del 4 de mayo de 1994 suscrito por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES a la Secretaría Municipal adjuntándole la Credencial de Regidor Propietario perteneciente al señor Carlos Alberto Villegas Zumbado, para su conocimiento y fines consiguientes.

3. Se conoce avalfo Adm. No.001-94, Expediente: ADM-005, suscrito por el Ing. Cristóbal Soto, PERITO VALUADOR, Ing. Liliam Arguedas, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AVALUOS, y la Lic. Teresita Córdoba, SUB-ADMINISTRADORA DE FISCALIZACION, del Ministerio de Hacienda.

PROPIETARIO: Humberto Murillo Alfaro.

SOLICITANTE: Lic. Luis O. Rodríguez G,
Ejecutivo Municipal.

LOCALIDAD DEL IMMUEBLE: Provincia 4 ta. Heredia, Cantón 7 Belén,
Distrito 1ro. San Antonio. Del Palacio Municipal de San Antonio 900 mts
al este, carretera a La Asunción.

INSCRIPCION: Finca Folio Real No. 4-054877-000.

AREA: 1623.97 m2 según plano catastrado No.H-
173548-94, 22828.07 M2 según registro.

VALOR DEL TERRENO: >1623.97 M2 a >3500.00 c/m2
>5.683.895.00 (Cinco millones seiscientos ochenta y tres mil ochocientos
noventa y cinco colones exactos).

FECHA DEL INFORME: 29 de abril de 1994.

4. Se conoce nota suscrita por el Lic. Jos, Luis Ramos B, Director y Prof. Rafael Chavez, Comit, Ecológico del LICEO DE BELEN al Presidente Municipal Ing. William Murillo, dese ndole exitos en su gesti3n y a la vez comunic ndole que en el Liceo de Belén se ha formado un comit, ecológico con el fin de coordinar esfuerzos con la Municipalidad para fomentar la reforestaci3n y ornato de diversos lugares de la comunidad. Manifiestan que su principal inquietud es que la comisi3n de obras les favorezca determinando aquellas reas del nuevo Liceo que puedan ser sembradas con rboles frutales y de sombra, adem s de ayuda econ3mica o en especie (Transporte, donaci3n de arbolitos, etc). Informan que la Semana de Conservaci3n de los Recursos Naturales la celebrar n del 6 al 10 de junio, para lo cual solicitan colaboraci3n para coordinar las actividades a realizar durante esos dıas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar a la Secretaria Municipa para que envíe copia a la Comisi3n de Asuntos Ecológicos y a la Comisi3n del Colegio.

5. Se conoce nota suscrita por la Sra. Elsie Corrales Blanco, Diputada de la ASAMBLEA LEGISLATIVA, a los señores del Concejo solicitando el apoyo de la Municipalidad y de todas las fuerzas activas de las comunidades para que se apruebe en la Asamblea Legislativa la Ley de Esp,ctaculos Públlicos, ya que estamos viviendo en un país sin censura. Adjunta copia de carta enviada al señor Arzobispo de Costa Rica, Monseñor Rı́man Arrieta.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar a la Sra. Elsie Corrales Blanco, Diputada de la ASAMBLEA LEGISLATIVA, copia del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos.

6. Se conoce circular suscrita por el señor Jorge Isaac Herrera, Director Regional-Heredia, DE DINADECO a los señores del Concejo, deseando ellos, éxitos en sus nuevas funciones y manifiesta estar a disposición para que a partir de este momento coordinen actividades en pro del desarrollo comunal. Indica que las oficinas están ubicadas 100 mts este de la Gobernación y 175 mts sur, Edificio Alvarado 2da. planta. Tel, fonos y fax: 237-19-49.

7. Se conoce oficio DOP-845-94 suscrito por el señor Jorge William Santamaria B, SUB-DIRECTOR del I.F.A.M. a los señores del Concejo que dice textualmente: "En relación a la solicitud de fecha 13 de abril del año en curso, referente a la necesidad de conocer la posición de la ingeniera encargada de la inspección del proyecto sobre los problemas presentados con la reposición de asfalto, (Ref:4704-94) sobre el particular es importante mencionar que según lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de que ocurra asentamientos y otros defectos en la restauración de pavimento, después de completar la restauración permanente y durante el transcurso del proyecto, éstas deben ser reparadas por el contratista.

Adjuntamos informe confeccionado por la Ing. Ana Zamora sobre el particular con el propósito de que sea conocido y analizado en el seno del Concejo y puedan tomar la decisión correspondiente."

SE ACUERDA:

Por unanimidad, enviar copia al Lic. Luis Orlando Rodríguez, Ejecutivo Municipal.

8. Se conoce nota suscrita por el Ingeniero Municipal a los señores del Concejo respondiendo a solicitud presentada respecto al asunto del señor Jorge Arturo Alvarez. Que dice textualmente. "El asunto al que se refiere el señor Jorge Arturo Alvarez y en los términos en que lo presenta es competencia del señor Inspector de Aguas de Belén.

En el Departamento de Ingeniería debe presentarse la solicitud municipal de permiso de construcción y los requisitos correspondientes al tipo de obra que se quiera construir. La Ley No. 276 Ley General de Aguas del 26 de agosto de 1942 en su artículo 94 del capítulo quinto dice:

De las Servidumbres Naturales.

Los terrenos inferiores están obligados a recibir las aguas que naturalmente y sin intervención del hombre, fluyan de los superiores, así como la tierra o piedras que arrastren en su curso.

El señor Jorge A. Alvarez es propietario de un predio inferior y el señor Victor Zamora es propietario del predio superior el cual es un terreno en estado natural, potrero.

A continuaci3n se sugiere de manera esquem tica tres formas de aliviar la carga hidrost tica en el caso de que se desee construir un muro en la colindancia entre el predio inferior y el superior, obra para la cual se requiere entre otros requisitos un profesional responsable.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir al señor Jorge A. Alvarez el Informe presentado por el Departamento de Ingenier;a de la Municipalidad de Bel,n. Y notificarle que de persistir dudas al respecto se le recocimienda acudir al S.N.E.

9. Se conoce nota suscrita por los vecinos de la Ribera de Bel,n, a los señores del Concejo que dice textualmente: "Los vecinos de la Ribera de Bel,n, especialmente los que nos ubicamos en las inmediaciones de la Calle del Cementerio nos encontramos sumamente indignados por la falta de responsabilidad con la que se ha actuado en el hecho de expedir permisos para realizar fiestas en el terreno que se encuentra aproximadamente 100 metros al norte del cementerio.

Nuestras quejas principales son:

1. Alteraci3n del orden p;blico.
2. No cuenta con las condiciones sanitarias adecuadas t'mese en cuenta que todos los d;as a partir de las 7 a.m., este sector no cuenta con el servicio de agua), adem s no cuenta con servicios sanitario.
3. No existe la m;nima seguridad requerida. Prueba de ello, dos situaciones que se presentaron: -robo del veh;culo del señor Polaco Gonz lez y -situaci3n que se present3 entre los arrendantes de los chinamos en horas de la madrugada, sin que en esos momentos estuviera presente la Guardia Rural; esta se tuvo que llamar.

Por lo tanto los que firmamos la presente exigimos que no se otorgue permisos para realizar cualquier tipo de actividad en este terreno. Si no obtenemos una respuesta positiva a ,sta nos veremos obligados a recurrir a entidades superiores para pedir la colaboraci3n que necesitamos."

SE ACUERDA:

A. Por unanimidad, notificarles a los vecinos de La Ribera que el Concejo Municipal actual solamente ha otorgado un permiso al MINISTERIO DE SALUD para realizar fiestas en ese terreno. Dicho acuerdo se dio en los siguientes terminos: Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para llevar a cabo corridas de toros en la Ribera de Bel,n los d;as 27,28,29 y 30 del presente mes; asi mismo la autorizaci3n provisional para la venta de Cerveza durante el evento; con previa constataci3n del MINISTERIO DE SALUD a la Municipalidad, que las fiestas reunir n las condiciones de salud y seguridad correspondientes.

B. Por unanimidad, enviar copia de quejas planteadas por los vecinos al Ministerio de Salud, y Guardia de Asistencia Rural.

10. Se conoce nota suscrita por el Ing. Horacio Alvarado B. Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera de Bel,n, a los señores del Concejo solicitante de la manera más respetuosa que cobren por cuenta de la Municipalidad a la Sra. Cruz Chavez la suma de >36.320.00 (Treinta y seis mil trescientos veinte 00/100), por concepto de entubado, acera, cordón y caso frente a su propiedad. Dicha solicitud la hacemos en vista de que la Sra. Chavez se rehusa a pagar la cantidad antes mencionada a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera de Bel,n, esperando que interpongan sus buenos oficios ante esta situación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, notificar al Ing. Horacio Alvarado B. que lamentamos no poder colaborar con la solicitud planteada, ya que no tenemos fundamento para actuar en el asunto.

11. Se conoce oficio No. 5949 del 23 de mayo de 1994, suscrito por el Lic. Jos, Gerardo Riba , Sub-Director General de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA al señor Luis Orlando Rodríguez G, Ejecutivo Municipal, que dice textualmente: "Me refiero a su oficio del 12 de mayo del presente año, mediante el cual nos informa que en Sesión Ordinaria No.10-94 del 22 de febrero de 1994, esa Municipalidad acordó donar al Ministerio de Salud, un lote de terreno parte de la Finca inscrita en el Registro Público al Folio Real No. 4124610-000, con un área de 893.84 metros cuadrados, para que se construya ahí el edificio que albergar el CEN-CINAI del distrito de la Ribera de Bel,n; y, para proceder de conformidad, solicitan la autorización de esa Contraloría General.

Al respecto, teniendo en cuenta que el beneficiario de la donación pretendida es una Entidad estatal, así como que con ella se facilitará la prestación de un servicio de suma importancia para el desarrollo de la niñez de esa comunidad, tengo a bien informarle que este Órgano Contralor, al amparo de lo regulado en el artículo 67 del Código Municipal, concede la autorización solicitada."

12. Se conoce nota suscrita por el Lic. Eduardo Zumbado de la DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA, a los señores del Concejo agradeciendo la nota recibida No.1705-94, en la cual se le expresa el beneplácito por su nombramiento como Director de dicha institución. Manifiesta su más sincero agradecimiento y además expresa que como hijo del cantón trabajar con ahínco para que los objetivos que se ha propuesto culminen con éxito.

13. Se conoce nota suscrita por la Lic. Carmen Chacón del CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACION a los señores del Concejo invitandoles a participar en la Reunión Técnica que se realizará el miércoles 8 de junio del presente año de 8:00 a 12:00 md en las Instalaciones de Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.

14. Se conoce nota suscrita por la Junta Directiva de vecinos Residencial La Amistad solicitando el respectivo permiso para realizar y

una Mini Feria los días 25 y 26 de junio de 1994. En dicha actividad tendr n dos bailes y venta de comida.

Y a la vez solicitan una patente provisional para vender licor y cerveza los d as de dicho evento. Los fondos recaudados se utilizar n para arreglar el Sal n Comunal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar la Mini Feria los d as 25 y 26 de junio de 1994, y patente provisional para vender licor y cerveza los d as de dicho evento. Siempre y cuando la actividad reuna las condiciones de salud y seguridad correspondientes.

15. Se conoce nota suscrita por el se or Calixto Chaves, MINISTRO ASESOR ASUNTOS ECONOMICOS Y EMPRESARIALES, agradeciendo a los se ores del Concejo por nota de felicitaci n recibida.

16. Se conoce nota suscrita por el se or Luis Sanabria, Presidente Asociaci n Vecinos Calle Nueva, a los se ores del Concejo solicitando permiso para utilizar el terreno Municipal ubicado en Residencial Bel,n zonas de rea recreativas para realizar una Fiestas Bravas en ese terreno del d a 28 de octubre al 28 de noviembre. Adem s solicitan permiso temporal para venta de licores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Luis Sanabria, Presidente Asociaci n Vecinos Calle Nueva, la descripci n detallada de la actividad.

17. Se conoce nota suscrita por el Ingeniero Municipal para el Concejo Municipal, que dice textualmente:

Asunto: Articulo V.5 Sesion Ordinaria 29-94.

A continuaci n se presenta el presupuesto para la construcci n de 60 mts. de tuber a de desague del sector ubicado frente al costado norte del polideportivo. La tuber a a construir se ubica paralela a la v a ferrea con rumbo este - oeste de la casa del se or Ruben Solano hasta el r o Quebrada Seca.

PRESUPUESTO:

1. 60 tubos de 15"   > 900.00 c/u > 54.000.00

2. 6 sacos cemento para juntas
> 580.00 c/u > 3.480.00

3. Mano de obra para instalaci n de tuber a incluye conformaci n de zanja
> 600.00 c/u > 36.000.00

4. 18 m3 de tierra para relleno, incluye transporte

> 2.500.00 c/u > 7.500.00

5. 1 cabezal y una caja tragante con parrilla

> 27.000.00

Total >127.980.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitar al Ingeniero Municipal haga la valoraci3n del problema (si es un problema p3blico o grupal), y determinar la necesidad de llevarlo a cabo.

ARTICULO VII. VARIOS

1. Los se1ores del Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad, presentan a los se1ores del Concejo la siguientes patentes, para su respectiva aprobaci3n:

A. SOLICITUD DE PATENTE # 154
INTERESADO Ana Isabel Bravo Ugalde
RAZON SOCIAL Risitas de Bel,n S.A.
DIRECCION Centro Comercial San Mart;n Local#4
PATENTE PARA Tienda de ropa de ni1o
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 94-95
TARIFA TRIMESTRAL > 3.000.00

Seg;n Departamento de Rentas y Patentes: Tasar en categor;a #11.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente n1mero 154, de la se1ora Ana Isabel Bravo Ugalde.

B. SOLICITUD DE PATENTE # 272
INTERESADO Abdebag Quiros M.
RAZON SOCIAL Imaginaciones B.Q. S.A.
DIRECCION 300 oeste de la plaza de deportes, La Asunci3n, Contiguo a la F brica de Tortirricas.
PATENTE PARA Reparaci3n de costuras de prendas y uniformes.
ACTIVIDAD Industrial
PERMISO DE SALUD 94-95
TARIFA TRIMESTRAL > 3.000.00

Seg;n Departamento de Rentas y Patentes: Tasar en categor;a #11.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar la solicitud de patente n1mero 273 del se1or Abdebag Quiros M.

C. SOLICITUD DE PATENTE # 273
INTERESADO Marlene Mendez Solano
RAZON SOCIAL Yanko Boutique
DIRECCION Centro Comercial San Martin
Local#3
PATENTE PARA Joyeria
ACTIVIDAD Comercial
PERMISO DE SALUD 94-95
TARIFA TRIMESTRAL > 3.000.00

Según Departamento de Rentas y Patentes: Tasar en categoría #11

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente número 273 de la señora Marlene Mendez Solano .

2. El Presidente Municipal W.Murillo comunica a los señores del Concejo que se reunió con los regidores de la Municipalidad de Mora para conversar sobre el Convenio entre ambas Municipalidades. Expresa que los señores de la Municipalidad de Mora plantearon ciertos cambios, por lo que se reunirán nuevamente el próximo sábado para definir los cambios de la propuesta.

Explica que algunos de los cambios fueron respecto a la fecha, monto de la tarifa, forma de pago, etc. Manifestó que se tratará de dichos aspectos queden en los siguientes términos:

- A. FECHA DE VENCIMIENTO: 30 Octubre de 1998.
- B. MONTO DE TARIFA: >500.00/Tonelada en disposición.
- C. Que la Municipalidad de Belén se encargue en cuanto al tratamiento solo del tractoreo y desinfección.
- D. FORMA DE PAGO: Trimestral.

3. El Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez comunica a los señores del Concejo que respecto a la actividad del 8 de junio de 1994 en la cual se rindió homenaje al escritor Fabian Dobles, coordinada por la Municipalidad y la Asociación el Guapinol; es a la Municipalidad a la que le corresponden los gastos relacionados a bebidas, el escabeche, pago de meseros y arreglo floral.

4. El Regidor Suplente Pascual Arroyo manifiesta a los señores del concejo que el problema de señalamiento de vías en el cantón de Belén es grave, por lo que considera de carácter urgente solicitar al M.O.P.T. realice un estudio para el señalamiento de las vías en el cantón.

Sin más asuntos que tratar 10:30 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Mónica González P.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

[illegible]

, ~ v ° ŷŷ q G ŷŷx l ¼ ŷŷá i X ŷŷY f Ý ŷŷP c &

ŷŷ(
` Š

ŷŷ<
] ÜÜÜ

, ŷŷ- x s ŷŷž u Ä ŷŷÅ r R ŷŷV o Ñ ŷŷÕ l ä g æ d ð

ŷŷÜÜ - ò \ ' ,

<

v U

ŷŷi

q v

ŷŷE

l ™

ŷŷ°

g Á

ŷŷÐ

b ß

ŷŷí

] ï

Z %

ŷŷ:

U ' ,

:

x

ÿh

v u

ÿ<

q æ

ÿ±

l ç

ÿÖ

g ã

ÿñ

b ó

— /

ŷŷD

W '

ŷŷw

v y

s μ

$\hat{y}y$

k é

yyû

f
ÿÿ#
a 4
ÿÿI
\
ÿÿg
w '

g

€

ŸŸŠ

v Œ

s Ç

ŸŸÉ

p Ŭ

k

ŷŷ!

f #

ŷŷ`

[④

ýýž

x'

ÿÿÃ

q d

ŷŷç

ŷŷ g
ŷŷ+ b -
_ e ŷŷz z " ŷŷ• w '

• § v ´ ŷŷÊ q Ö ŷŷí l ú ŷŷ
 g ŷŷ% b ' _ c ŷŷx z ' ŷŷ| U '

| ' ŷŷÈ v Õ ŷŷê q ÷ ŷŷ l ŷŷ i \$ d & a ^ ŷŷs
| \ ^ ŷŷœ w '

æ £ ŸŸ¹ v Å ŸŸŮ q æ ŸŸŒ l ŸŸ i d a J ŸŸ_

\ ¥ ŸŸ̄ w '

— ± x é ŷŷp s ŷŷ+ n : ŷŷN i [ŷŷ] f r a • ŷŷŽ
 \ œ ŷŷ w '

ç x ¬ s ® p æ ŷŷû k 5 ŷŷA f { ŷŷ• a ª ŷŷ¼ \ Ě
ŷŷá W ñ ŷŷ'

ñ q . v ŷŷ 1 2 i S d d ŷŷx _ < ŷŷž Z - ŷŷ¼ U î ŷŷ'

î ò x Å ŸŸÇ u \ ŸŸc p ò ŸŸû k] ŸŸg f £ ŸŸ® a -
ŸŸ. ^ 0 ŸŸ1 [1 1 ŸŸ5 x Å
ŸŸE
u Ÿ& ŸŸi& r °(ŸŸ°) o ²) ŸŸÊ) l e4 ŸŸf4 i «4 ŸŸ-4 f P5 ŸŸS5
c S5 Ý8 ŸŸß8 x uG ŸŸœG u G ŸŸ´G p ¶G
m JU ŸŸoU k ne ŸŸpe h >f ŸŸ·f e Ѓf ŸŸòf b Kn ŸŸ
Kn ²n x ir ŸŸvr s û,, ŸŸa... p F‡ ŸŸ¢‡ m ¶% ŸŸi% j €<
ŸŸŸ< g ³€ ŸŸµ€ d • a -ž ŸŸKn ŸŸ -ž »
ž v Őž ŸŸøž q ùž ŸŸßž l iž ŸŸiž g iž ŸŸöž b pž ŸŸ •] • ŸŸ
• x • ŸŸ-ž

• • v • ŸŸ\$• q 3• ŸŸD• l O• ŸŸS• g T• ŸŸa• b n• ŸŸr•] s•
ŸŸ,• x '• ŸŸ⁻ž

' • - • v -
• ŷŷ • q , • ŷŷĂ • l P • ŷŷâ • g ã • ŷŷé • b ö • ŷŷø •] ù • ŷŷ • x •
ŷŷ⁻ž

- v
- $\frac{\ddot{y}}{\ddot{y}-\check{z}}$ • q " • $\ddot{y}\ddot{y}\$$ • l % • $\ddot{y}\ddot{y}.$ • g = • $\ddot{y}\ddot{y}N$ • b x • $\ddot{y}\ddot{y}\backslash$ •]] • $\ddot{y}\ddot{y}j$ • x w •

w• {• v |• ŸŸ<• q >• ŸŸŸ• l • ŸŸ©• g ' ŸŸ'' d ¶' ŸŸ¹' a Ü'
ŸŸù' ^ û• ŸŸ
- [
- 4š ŸŸ;š x =š ŸŸŸš u Gž ŸŸIž r Ä³ ŸŸí' o 8Ä ŸŸ[Ä l -Ä ŸŸ-
Ä i zÄ ŸŸ{Ä f 'É ŸŸ©É a ©É VÊ ŸŸZÊ v
)Ê ŸŸ€Ê q ~Ú ŸŸ¬Ú l óä ŸŸpæ i ¬ì ŸŸµì f Iô ŸŸJô a "ô \ -
ô w 'É D

-

ô Éû ŷŷáû x ‡û ŷŷ%û u Z ŷŷ¾ r ¿ ŷŷpæ i ¬ì ŷŷµì f Iô ŷŷJô
a "ô \ -ô W 'É D
€ œ x | x Œ k Ž h ¢ h ¤ h | h ¿ h
<

< - à < ċ Á x ä x x @ x i x ' x " x " x ^a x
 Ø x x + x U x W x n x p x ~ x À x à x â x
 â ô x ö ŸŸ- ŸŸ
 u : u < u Q u S u € u
 € , x ~ x š x ° x ¼ x ¾ x À x Â x Ñ x × x
 × ï x ñ x x x G x I x ` x b x v x x x
 x i ŸŸ¼ x ¾ ŸŸß ŸŸá ŸŸ^ m Š m -
 m TM m
 < - Đ 0ý < TM &
 x (
 x Ò
 m Ô
 m á
 m ã
 m s j u j
 <
 < - Đ 0ý < u w x ž x ŸŸT m V ŸŸc ŸŸe ŸŸÓ
 ŸŸ
 < - Đ 0ý < Ó Õ p æ e ð ŸŸò ŸŸŸ ŸŸ

ŸŸ
ŸŸ'
ŸŸ
< - Ð 0Ÿ
< - Ð 0Ÿ '
)
ŸŸW
ŸŸY
ŸŸx
ŸŸz
ŸŸ>
ŸŸ•
ŸŸĂ
ŸŸǺ
ŸŸß
ŸŸ
ß
á
ŸŸă
ŸŸı
ŸŸı
ŸŸü
ŸŸ
ŸŸ
ŸŸ%
ŸŸ'
ŸŸV
ŸŸ
V
X
ŸŸw
ŸŸy
ŸŸœ
ŸŸž
ŸŸÉ
ŸŸĚ
ŸŸă
ŸŸç
ŸŸñ
ŸŸ
ñ
ó
ŸŸ

0Ÿ

0Ÿ

0Ÿ

ŸŸ

ŸŸ

ŷŷ/

ŷŷ1

ÿÿk

ŷŷm

ŷŷw

ŸŸŸ

ŷŷ
ŷ

0ŷ

ŷŷ-

ŷŷ!

ŷŷµ

ŸŸ ·

ÿÿæ

ýě

	ŸŸ	
	ŸŸ	
	ŸŸ4	
	ŸŸ	0Ÿ
4		
	6	
	ŸŸZ	
	ŸŸ\	
	ŸŸ~	
	ŸŸ€	
	ŸŸŠ	
	ŸŸ€	
	ŸŸš	
	ŸŸ©	
	ŸŸ ·	
	ŸŸ	0Ÿ
.		
	Å	
	ŸŸÇ	
	ŸŸÉ	
	ŸŸø	
	ŸŸ	

ŷŷ!

ŸŸ#

ŷŷ1

yy@

ŷŷN

N ŸŸ

0Ÿ

$\ddot{y}^{\wedge}$

ŷŷ`

ýýž

ŸŸ•

$$\tilde{y}\tilde{y}^{-}$$

ŷŷ±

yyò

ŷŷô

ÿÿö

ö ŷŷ

0ŷ

ýý
 ýý ýý! x + ýý-
 ýý; ýýI ýýW ýýe ýý
 <
 e g ýý• ýý-
 ýýŧ ýý, ýýØ ýýÚ ýýü ýýþ ýý ýý
 <
 ýý% ýý' ýý6 ýýE ýýT ýýc ýýe ýý" ýý-
 ýý
 <
 - ' ýýŧ ýýÕ ýý× ýýù ýýû ýý ýý ýý ýý\$ ýý
 \$ & ýý4 ýýB ýýP ýý^ ýý` ýýŠ ýýŒ ýýŸ ýý\$ ýý
 \$ Å ýýÇ ýýè ýýê ýý ýý ýý ýý ýý
 <
 ýý.
 <
 . < ýýJ ýýL ýýY ýýŸ ýý¯ ýý± ýýı ýýÍ ýýŮ ýý
 Ů é ýýë ýý ýý ýý: ýý< ýýl ýý_ ýý• ýýf ýý
 f ž ýý ýý¢ ýý¬ ýý® ýý¼ ýýÊ ýýØ ýýæ ýýè ýý
 è ýý7 ýýA ýýC ýýQ ýý_ ýým ýý{ ýý} ýý¬ ýý
 ¬ ® ýýÍ ýýİ ýýi ýýñ ýý ýý ýý0 ýý2 ýýA x
 A C x d ýýf ýý% ýý< ýý¯ ýý± ýýÎ ýýĐ ýýÒ ýý
 Ò p p ' p) p p p È p Ê p Î p
 < - Đ 0ý
 Ì Å p Ç p ^ p ` p m p o p ¬ p ® p Õ p
 < - Đ 0ý
 Õ * p X p î p Y p Ÿ p í p ï p -
 e
 < - Đ 0ý
 < - @
 Àô - h- p
 p e e , e . e 3 e 5
 e
 < - Đ 0ý
 < - @
 Àô 5 Ç p É
 p á! p ã! p ð! p ò! p ¢" m ¤" m
 < - Đ <
 < - Đ 0ý ¤" ¨# p ¤# p ·# p ¹# p R\$ m T\$ m =% b ?% b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ?% à% p â% m ï% m ñ% m •& m Ÿ& m ¡& m ¥' b
 < - Đ 0ý <

< - 'ú ¥' \$' p «(p -(p °(p ¼(p °) m ²) m Ì) ÿÿÎ) ÿÿ
< - Ð 0ý Î) u+ p w+ ÿÿ„+ ÿÿ†+ ÿÿá+ m ã+ ÿÿs- b u-
b
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý u- , - p „- p þ-
m . m Ò. b Ô. b ä. b æ. b
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý æ. :/ p _/ p a/ p 0 e 0 e ë0 z í0 z
< - Ð 0ý
< - 'ú
< - Ð 0ý
í0 ú0 p ü0 p •1 p -
1 p 2 p 2 m |3 b ``3 b
Ð
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý ``3 µ3 p ·3 p -4 m ¯4 m R5 b U5 _ e5 _
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
e5 g5 x ¼5 m 36 m ì6 m î6 m 7 m 7 m •7 m U8 m
ý
< - Ð 0ý <
U8 Ý8 p ß8 m ì8 m î8 m q9 m s9 m Ô: b
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
Ô: Ö: x x; x z; x É; m 0< m 2< m ?< m A< m
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý < A< = x = x |> m ~> j -
? j ~? j ¥? j \$? j
< - Ð <
< - Ð 0ý < \$? @ x @ x Ú@ m Û@ j 8A _ ,A _ DB _
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <
DB FB p YB p [B p C p C p ¥C p \$C p 3D p 5D p
<
< - Ð 0ý
5D 7D p DD p FD p ;D m £D m äF b æF _
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
æF óF x öF x sG x uG x šG x æG x ´G x ¶G x ´G ÿÿÿG ÿÿ
<
ÿG 'H ÿÿLH ÿÿNH ÿÿtH ÿÿvH ÿÿfH ÿÿ...H ÿÿ¯H ÿÿXJ x ZJ ÿÿ
<
ZJ ‡J ÿÿ«J ÿÿÓJ ÿÿ K ÿÿ*K ÿÿWK ÿÿ~K ÿÿšK ÿÿ¿K ÿÿák ÿÿ
<

áK +L p QL ŷŷSL ŷŷ`L ŷŷbL ŷŷÆL ŷŷ.N m ON ŷŷZN ŷŷ
 < - ° Pì
 ZN €N ŷŷ-N ŷŷÚN ŷŷüN ŷŷ)O ŷŷkO ŷŷmO ŷŷ'O ŷŷ'O ŷŷ
 < - ° Pì 'O P p)P ŷŷ+P ŷŷ8P ŷŷ:P ŷŷdP ŷŷ
 Q m Q ŷŷCQ ŷŷ
 < - ° Pì CQ gQ ŷŷ'Q ŷŷ¿Q ŷŷāQ ŷŷ R ŷŷHR ŷŷJR ŷŷoR ŷŷ-
 R ŷŷ
 < - ° Pì -
 R àR p S ŷŷ S ŷŷ S ŷŷ S ŷŷAS ŷŷ¤S m |S ŷŷÍS ŷŷ
 < - ° Pì
 ÍS ñS ŷŷ T ŷŷIT ŷŷYT ŷŷ!T ŷŷëT ŷŷíT ŷŷ U ŷŷ;U ŷŷ
 < - ° Pì
 ;U }U p £U ŷŷ¥U ŷŷ²U ŷŷ'U ŷŷBU ŷŷ²V m 'V b
 < - ° Pì <
 < - ° Pì 'V ŪV ŷŷŷV ŷŷ*W ŷŷUW ŷŷ,W ŷŷ¯W ŷŷáW ŷŷāW p X ŷŷ
 i <
 < - ° Pì X 2X ŷŷoX p •X ŷŷ-
 X ŷŷ¤X ŷŷ!X ŷŷÐX ŷŷùY m ûY ŷŷ
 i <
 < - ° Pì ûY %Z ŷŷIZ ŷŷtZ ŷŷÝZ ŷŷİZ ŷŷüz ŷŷ-
 [ŷŷ![ŷŷF[ŷŷn[ŷŷ
 Pì
 n[ª[p Ð[ŷŷÒ[ŷŷß[ŷŷá[ŷŷ
 \ ŷŷS] m U] ŷŷ}} ŷŷ
 <
 < - ° Pì
 }} ¢] ŷŷÒ] ŷŷŷ] ŷŷ/^ ŷŷ\^ ŷŷ
 ^ ŷŷ¢^ ŷŷ¤^ ŷŷÉ^ ŷŷ _ ŷŷ
 Pì
 _ K_ p q_ ŷŷs_ ŷŷ€_ ŷŷ,_ ŷŷ¬_ ŷŷü` m p` ŷŷ(a ŷŷ
 < - ° Pì
 (a Na ŷŷ{a ŷŷ`a ŷŷØa ŷŷ b ŷŷ7b ŷŷ9b ŷŷ^b ŷŷ%b ŷŷ
 < - ° Pì %b Ób p ùb ŷŷûb ŷŷ c ŷŷ
 c ŷŷ4c ŷŷ1d m 3d ŷŷ^d ŷŷ
 <
 < - ° Pì ^d „d ŷŷ±d ŷŷÐd ŷŷ

e ŷŷ;e ŷŷne ŷŷpe x re ŷŷlf m

< - Ð 0ŷ <
lf Āg p bh p dh p ´h e ℑh e 7i e 9i e

< - ´ú
< - Ð 0ŷ
9i ,i p ¼i p òj p ôj p Ok m Qk m Āk m Âk m l m
<

< - p •÷
l l x ¼m x ¾m m ´n m ℑn m Ān m Ân m ℙp j
<

< - Ð 0ŷ < ℙp •p ŷŷ/q p ´r p ℑr ŷŷ,r ŷŷŮr ŷŷ
s e
< - à ĭ
< - Ð 0ŷ

s 7s p ms e "s ŷŷ¼s ŷŷŮs ŷŷös ŷŷ t ŷŷ,t ŷŷ

< - ´ú
< - @
Àô ,t Gt ŷŷbt ŷŷdt ŷŷ<t ŷŷ•t ŷŷšt ŷŷæt ŷŷ†u x ^u ŷŷ¨u ŷŷ
<
¨u Ōu ŷŷ*v p rv p ´v ŷŷ²v ŷŷ´v ŷŷŮv ŷŷŮv ŷŷév ŷŷ

< - à ĭ
év év ŷŷ°w x ²w x Òw ŷŷùw ŷŷ4x m Sx ŷŷ|x ŷŷ~x ŷŷ

< - à ĭ < ~x ´x ŷŷÐx ŷŷÒx ŷŷøx ŷŷúx ŷŷ
y ŷŷ
y ŷŷÉy x Ēy ŷŷëy ŷŷ
<

ëy z ŷŷ?z p bz ŷŷ~z ŷŷŸz ŷŷ; z ŷŷÇz ŷŷÉz ŷŷÖz ŷŷ

< - à ĭ
Öz Øz ŷŷ(| x *| ŷŷJ| ŷŷo| ŷŷ<| ŷŷ°| ŷŷŮ| ŷŷŸ| ŷŷ } ŷŷ
<
} ' } ŷŷ) } ŷŷ6 } ŷŷ8 } ŷŷu } ŷŷ\~ x ^~ ŷŷ~~ ŷŷ;~ ŷŷ
<
i~ í~ p ☒ ŷŷ3☒ ŷŷW☒ ŷŷY☒ ŷŷ☒ ŷŷ•☒ ŷŷŽ☒ ŷŷ•☒ ŷŷ

< - à ĭ •☒ Æ☒ ŷŷ#€ ŷŷ%€ ŷŷEE€ ŷŷh€ ŷŷ¾€ p á€ ŷŷã€ ŷŷ
• ŷŷ

< - à ĭ
• %• ŷŷ?• ŷŷY• ŷŷs• ŷŷu• ŷŷ>• ŷŷ•• ŷŷª• ŷŷ¬• ŷŷlf x
<

lf 3f ŷŷSf ŷŷuf ŷŷÊf p íf ŷŷ

" ŸŸ-
" ŸŸ/" ŸŸU" ŸŸ

< -

ðñ

U,, W,, ŷŷd,, ŷŷf,, ŷŷa... x c... ŷŷe... ŷŷ..... ŷŷS... ŷŷü... m

< -

ðñ < ü... -
 † ŷŷA† ŷŷb† ŷŷd† ŷŷŠ† ŷŷE† ŷŷ™† ŷŷ>† ŷŷç‡ x ‡‡ x
 ‡‡ Ä‡ ŷŷæ‡ ŷŷ;^ p ^ ^ ŷŷ|^ ŷŷœ^ ŷŷž^ ŷŷÄ^ ŷŷÆ^ ŷŷ
 < -

ðñ Æ^ Ó^ ÿÿÖ^ ÿÿì% × î% ÿÿ

š ŷŷ9š ŷŷtš m -

š ŷŷŧš ŷŷ

< - à ĭ <

ŧš øš ŷŷÚš ŷŷ < ŷŷ < ŷŷ < ŷŷ < ŷŷŷ< x ŷ< x µŒ m

< - Đ 0ý <

µŒ ·Œ p âŒ e þŒ e • e ¨ž b ^až b Œž b øž b
<

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý øž ĭž x îž x • x • x • x • x 0• x 2• x Q• x S•
x <

S• p• x r• x "• x -

• x ±• x ³• x à• x â• x ö• x ø• x
<

ø•

• x

• x "• x \$• x :• x <• x Z• x \• x y• x {• x
<

{• •• x Ÿ• x °• x ¼• x
' m
' m ' m ' m

< - Đ 0ý < ' ' x ' x %' x '' x Ü' m æ' ŸŸ÷' j ù' j
<

< - Đ 0ý < ù' 4š x 6š m =š m \š b nš b yš b {š b

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý <

{š Ež x Gž x •Ÿ m •Ÿ m A j ,i j ¢ j ₣ j

< - Đ <

< - Đ 0ý < ₣ b| x 5" x ã- x ø® x Ö° x ċ² x T³ x ¡³ x Æ³ u

< - Đ < <

Æ³ È³ x Ê³ m ' m J' m L' m í' m ï' m Mŧ m Oŧ m

< - Đ 0ý <

Oŧ \ŧ p ^ŧ p íŧ p ĩŧ p š· p æ· p 0¹ p 2¹ p Ñ¹ p

<

< - Đ 0ý

Ñ¹ Å¹ p Ò¹ p Ô¹ p a° m c° m >¼ b @¼ b M¼ b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý M¼ O¼ p ß¼ m á¼ m ¼¼ b ¾¾ b T¿ b V¿ b Ö¿ b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý Ö¿ Ø¿ p ºÀ p ÆÀ p

Â p

$\hat{A}$ p

Â p -
 Ã p ~Ã p ¥Ã p

ý <

< - Ð 0ý
 ¥Ã ŠÃ p 8Ã m :Ã m YÃ m [Ã m nÇ b ɁÈ b |È b

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý |È °É p ²É p ´É p àÉ p âÉ p .Ê p 0Ê p àÊ e

<
 < - à ì
 < - Ð 0ý àÊ âÊ p äÊ p Ě p Ě p sĚ p uĚ p Ì p Ì p AÌ p
 à ì

< - à ì
 AÌ CÌ p »İ e ¼İ e Êİ e Ìİ e XÐ b ZÐ b

<

< - Ð 0ý
 < - à ì
 ZÐ ò p ò p -ò p
 ò p μò m ·ò m tô b vô b

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý vô O× p Q× p Ø p Ø p #Ø p %Ø p xØ m zØ m

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý zØ ÖÛ p ØÛ p óÚ p ðÚ p Ů p Ů p ÛÛ p ŨÛ p ŠÛ p
 ý <

< - Ð 0ý ŠÛ ŒÛ p £Ý p ¥Ý p ²Ý p ´Ý p •Ð m -
 Ð m là b

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý là nà p `à p "à p ,à p Žá e Œâ e xâ e

<
 < - `ú
 < - Ð 0ý
 xâ öã p øã p ä p
 ä p næ p pæ m ìæ b ñæ b

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý ñæ qé p sé p €é p ,é p 0ê m 2ê b 2í b 4í b

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý 4í »î p ¼î p wđ p yđ p Áñ p Ññ p Àò p jó p ló p
 ý <

< - Ð 0ý ló nó p {ó p }ó p -
 ô m ~ô ỹÿRö b Tö b Öö b

< - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý Öö xö p äö p æö p h÷ m j÷ m Õ÷ b ø W

< - Ð 0ý
 < - Ð 0ý <

[illegible]

Ô © c- & i- <5 €= E àK ñR OZ ...a <i 6r xx

[illegible]

、 7
7

[illegible]